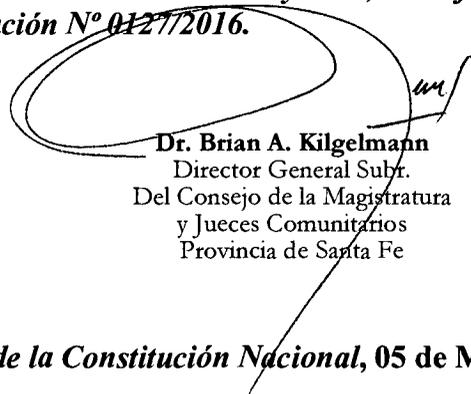




Consejo de la Magistratura

Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

Se deja constancia que a partir de la fecha 05 de Marzo de 2018 se publica la notificación a la citación y modalidad de la prueba de oposición en el marco del concurso destinado a cubrir las vacantes de Defensor Público y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal de las Circunscripciones Judiciales N° 2 y N° 3, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.



Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Del Consejo de la Magistratura
y Jueces Comunitarios
Provincia de Santa Fe

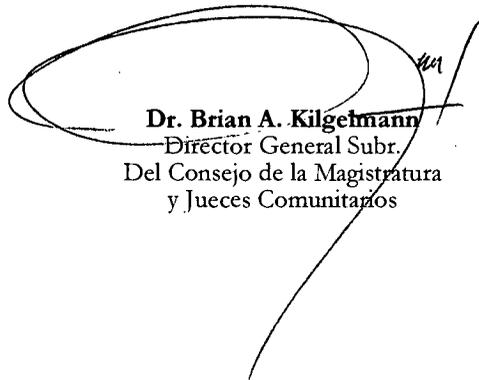
SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 05 de Marzo de 2018.-

En el marco del Decreto N° 0854/16 (Art. N° 20 y 22) y Resoluciones Reglamentarias N° 0127/16 (Art. 1) y N° 0128/16 (Art. 7), se notifica que en el concurso destinado a cubrir las vacantes de **Defensor Público y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal de las Circunscripciones Judiciales N° 2 y N° 3** el Presidente del Consejo de la Magistratura ha dispuesto la modalidad **escrita** para la **PRUEBA DE OPOSICIÓN**, fijando como fecha de realización el **Lunes 19 de Marzo de 2018** en el horario de **9 a 16 horas** en el en la **Sala de Informática de UCEL, Av. Pellegrini N° 1332 y en la Sala de Informática del Edificio de Tribunales de Rosario, Balcarce N° 1651, Piso 3, ambas de la ciudad de Rosario**, conforme **Resolución N° 008/18**, que se adjunta a la presente.

En consecuencia, deberá concurrir en el lugar, fecha y horario señalado munido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad.

Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-



Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Del Consejo de la Magistratura
y Jueces Comunitarios

DECRETO 0854/16: "ARTÍCULO 20° - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso, quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia ..."

"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrible del concurso."



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 008

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 05 de Marzo de 2018.-

VISTO:

Los expediente Nro. 02001-0023798-6, 02001-0026613-9, 02004-0003048-7 mediante los cuales se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso para cubrir ***un (1) cargo vacante de Defensor Público del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, un (1) cargo vacante de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Circunscripción Judicial N° 2, un (1) cargo vacante de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, – Circunscripción Judicial N° 3***

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 072/17 se dispuso el llamado a Concurso múltiple público de oposición, antecedentes y entrevista para ***un (1) cargo vacante de Defensor Público del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, un (1) cargo vacante de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Circunscripción Judicial N° 2, un (1) cargo vacante de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, – Circunscripción Judicial N° 3;***

Que, por Resolución N° 073/17 se establecieron que las sedes a concursar para la Circunscripción Judicial N° 2 corresponden a: ***un (1) cargo de Defensor Público para la ciudad de Villa Constitución y un (1) cargo de Defensor Público Adjunto para la ciudad de Casilda***, y para la Circunscripción Judicial N° 3 corresponden a: ***un (1) cargo de Defensor Público adjunto para la ciudad de Venado Tuerto;***

Que, por Resolución N° 090/17 se admitieron y notificaron a sesenta (60) postulantes inscriptos para cubrir las vacantes en el concurso de referencia;

Que, atento al número de postulantes, ante la imposibilidad de realizar la prueba oposición en forma oral, y consultados los miembros del cuerpo evaluador, consideran apropiado la realización de la prueba en forma escrita conforme las pautas establecidas en la Resolución de esta presidencia N° 011/16;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16;

Por. ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Disponer la realización de la prueba de oposición de forma escrita conforme las pautas de la Resolución N° 011/16 el día **Lunes 19 de Marzo de 2018**, en el horario de 9 a 16 hs. para cubrir los cargos de ***Defensor Público y***

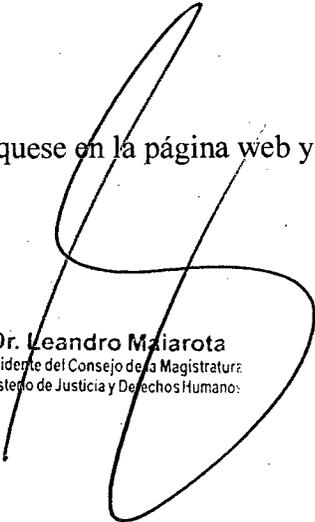


Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal de las Circunscripciones Judiciales N° 2 y N° 3.-

ARTICULO 2°. Apruébase el instructivo y cronograma para la realización de la oposición con la metodología escrita, que forma parte como Anexo "A" de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°. Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.-



Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Resolución N° 008.-
ANEXO "A"

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACION DE LA OPOSICIÓN

1°- Los postulantes deberán presentar D.N.I. para acreditar su identidad al momento del registro de su asistencia.

2°- La prueba de oposición se realizará en simultáneo, respetando en todos los casos las garantías e igualdad técnica y temporal para cada postulante, en la **Sala de Informática de UCEL, Av. Pellegrini N° 1332** y en la **Sala de Informática del Edificio de Tribunales de Rosario, Balcarce N° 1651, Piso 3, ambas de la ciudad de Rosario**, conforme al Cronograma que se agrega y forma parte de la presente, para el día **Lunes 19 de Marzo de 2018** en el horario de 9 a 16 horas.

3°- Cada Miembro del Cuerpo Evaluador elaborará dos (2) casos prácticos, los que serán entregados en sobre cerrado en la sede del Consejo de la Magistratura 48hs. horas antes de la realización de la Prueba.

Se sortearán dos (2) casos de los elaborados por los miembros del Cuerpo Evaluador. El sorteo se realizará a la hora de apertura del examen de oposición en la **Sala de Informática de UCEL, Av. Pellegrini N° 1332** de Rosario, y se ordenará la extracción de copias de los casos resultantes para su posterior entrega a los postulantes presentes.

Las autoridades tomarán asistencia a los postulantes inscriptos quienes firmarán una planilla de asistencia prestando conformidad a la totalidad de las pautas contenidas en el presente instructivo, previo al ingreso de la sala donde se ejecutará el examen.

Se les otorgará a los postulantes seis (6) horas en total para resolver bajo modalidad escrita (conforme Resol. 011/16 de esta presidencia) los dos (2) casos sorteados.

4°- Los postulantes podrán concurrir al examen munidos de los textos legales, jurisprudenciales y doctrina que consideren pertinente, todas ellas en soporte papel, las que podrán ser consultadas durante la realización de la prueba de oposición. **Les esta prohibido el ingreso, utilización y consulta de dispositivos electrónicos, tales como celulares, tablets, notebook, memorias extraíbles, etc.**

5°- Se evaluarán conocimientos, aptitudes y actitudes compatibles con un perfil profesional, ético y comprometido con los derechos humanos.

El postulante deberá acreditar sólidos conocimientos de todos los componentes del sistema penal, no resultando suficiente el dominio de las categorías básicas del derecho penal y derecho procesal penal sino requiriendo también el manejo del derecho de ejecución penal y constitucional, el sistema interamericano de derechos humanos que integran el bloque constitucional y convencional, y de conceptos criminológicos y penológicos.

6°- Convócase a realizar la prueba de oposición en el concurso para cubrir los cargos de **Defensor Público y Defensores Públicos Adjuntos del Servicio Público Provincial para la Defensa Penal de las Circunscripciones Judiciales N° 2 y N° 3**, para el día **Lunes 19 de Marzo de 2018**, en el horario de 9 a 16 hs. en la **Sala de Informática de UCEL, Av. Pellegrini N° 1332** y en la **Sala de Informática del Edificio de Tribunales de Rosario, Balcarce N° 1651, Piso 3, ambas de la ciudad de Rosario.**

Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Resolución N° 008.-
ANEXO "A"

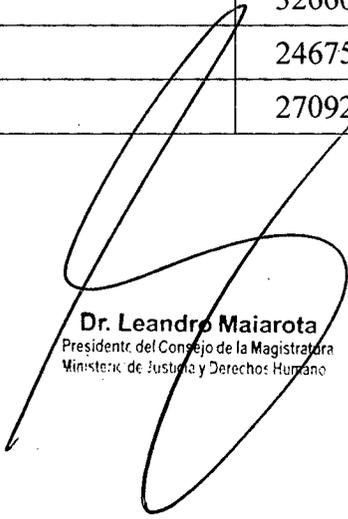
GRUPO 1:

Fecha y hora: Lunes 19 de Marzo de 2018, 09:00 hs.

Lugar: Sala de Informática de UCEL, Av. Pellegrini N° 1332, Rosario.-

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC
1	AGUILAR, Leandro David	24475712
2	ANDREATA, Melisa Verónica	27569461
3	ANTEGIOVANNI, Anabela	34889849
4	ARCANGIOLI, Lorena	31386733
5	ARGENTI, Marcelo Fabian	18244504
6	BARENBOIM, Federico Andres	31432917
7	BIANCHINI, María Mercedes	34525644
8	BUZEY, Florencia	31702130
9	CERLIANI, Elina Gabriela	28126709
10	CHANDIA, Gustavo Fernando	18452734
11	CLUTET, Maria Jose	32801950
12	CUTULI, Alfredo Pablo	29311746
13	DALZOTTO, Antonela	32114971
14	DANIELI, Maria Constanza	27442488
15	DARUICH, Matías Daniel	32080905
16	DOMINISSINI, Gustavo Alejandro	28074027
17	DUTTO, Agustin	32374077
18	FLORIT, Rafaela	27590795
19	FORNI, Cristian Gustavo	21490595
20	FOSCO CIOFFI, Franco Damián	27538243
21	FRAUSIN, Juan Manuel	28074148
22	GAMBA, Silvia Betina	21974638
23	GARCILAZO, Melina Cintia	28645342
24	GAYOS, Federico Ramon	32864077
25	GIORDANO, Julia	30560871
26	GONZALEZ, Yesica Elena	33813946
27	GUIRADO, Martina	31787123
28	HOULIN, Brian Denis	31706858
29	JORDA, Maria Celeste	31272701
30	LANZÓN, Roman Pablo	27742529
31	LARDONE, Evangelina	25453901
32	LATTARI, Jesica Pamela	32780136
33	LEON, Maria Veronica	20923437
34	LUCENTE, Leandro Matías	29135619

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC
35	LUCIANI, Fabricio Pablo	30459015
36	LUCIANO, Emilio Ignacio	27121692
37	MARTINEZ, Elvira Natalia	25261033
38	Más, Alan Maximiliano	32660023
39	MC CORMACK, Juan Pablo	24675136
40	MENOSSI, Juan Pablo	27092789



Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Resolución N° 008.-
ANEXO "A"

GRUPO 2:

Fecha y hora: Lunes 19 de Marzo de 2018, 09:00 hs.

Lugar: Sala de Informática del Edificio de Tribunales de Rosario, Balcarce N° 1651,
Piso 3, Rosario.-

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC
1	MIGUELETTO, Marta Guadalupe	22215214
2	MOROSANO, Pablo Rodolfo	23185583
3	PAOLINI, Alejandra Noemi	18348406
4	PELLEGRINI, Marcos Dante	26572911
5	PERINO, Fiorela Paola	30406992
6	PIACENZA, Maria Zoe	26633615
7	PRINCIPIANO, Facundo	23262931
8	RAMUNNO, Lucila	30685904
9	REGIDOR, Ana Maria	17956072
10	RITONDALE TRAVERSO, Fernando Jose	29164150
11	RODRIGUEZ, Diego Alfredo	28163289
12	ROLDAN, Marcelo Alberto	27039952
13	SANCHEZ, Felisa Graciela	20458331
14	SERVIDIO POZZI, Vanina	32274929
15	SUANES, Luciana Monica	24834740
16	SUKERMAN, Clarisa	31787380
17	TABORDA, Débora Estefanía Rita	30904765
18	VILLALBA, Walter Edgardo	24943840
19	VULETIC, Mayra Soledad	32973391
20	ZIGON, Marina Ileana	31339378

Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos